



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(9)/CST/4
29 de junio de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Comité de Ciencia y Tecnología
Noveno período de sesiones
Buenos Aires, 22 a 25 de septiembre de 2009

Tema 4 *c*) del programa provisional
Marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación
de la Convención (2008-2018) - Comité de Ciencia y Tecnología
Asesoramiento sobre la mejor forma de medir los progresos
en la consecución de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3
del marco y plan estratégico decenal para mejorar la
aplicación de la Convención (2008-2018)

**ASESORAMIENTO SOBRE LA MEJOR FORMA DE MEDIR LOS PROGRESOS
EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 1, 2 Y 3
DEL MARCO Y PLAN ESTRATÉGICO DECENAL PARA MEJORAR
LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN (2008-2018)**

Nota de la secretaría

Resumen

En la decisión 3/COP.8, la Conferencia de las Partes (CP) pidió al Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) que aportara su asesoramiento sobre la mejor forma de medir los progresos en la consecución de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (la Estrategia).

En respuesta a ello, el CCT elaboró y puso en marcha un proceso consultivo destinado a determinar y recomendar un conjunto mínimo de indicadores de impacto que pudiera utilizarse tanto en los países Partes afectados como a nivel mundial para medir el cumplimiento de los tres objetivos estratégicos. El proceso comprendía: a) un examen a fondo de la documentación disponible y una consulta mundial de las Partes afectadas sobre los indicadores de impacto que se estuvieran utilizando; b) una consulta de todos los actores en los cinco anexos de aplicación regional acerca de las metodologías, las bases de referencia y las necesidades de fomento de la capacidad; y c) un estudio sobre la disponibilidad de datos en los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales.

Tras un análisis a fondo de los resultados de los diversos estudios, se estableció un conjunto mínimo de 11 indicadores de impacto. Los indicadores seleccionados son mensurables, fiables, específicos, aplicables a nivel nacional y mundial y eficaces en relación con el costo, y responden a las circunstancias y necesidades especiales de los países en desarrollo y a la disponibilidad de datos.

Para asegurarse de que los indicadores sean útiles y de que las Partes los utilicen, se adjuntan recomendaciones sobre las bases de referencia pragmáticas, las metas viables, las frecuencias de control realistas, los datos y la información requeridos y sus posibles fuentes, y la evaluación de las necesidades de fomento de la capacidad de las Partes para que puedan hacer un uso eficaz de los indicadores.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Siglas		5
I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO	1 - 5	6
Tarea asignada por la Conferencia de las Partes al Comité de Ciencia y Tecnología	3 - 5	6
II. CONJUNTO MÍNIMO DE INDICADORES DE IMPACTO.....	6 - 29	7
A. Disponibilidad de agua per cápita en las zonas afectadas	8 - 9	7
B. Cambio de uso de la tierra	10 - 11	7
C. Proporción de la población de las zonas afectadas que vive por encima del umbral de pobreza	12 - 13	8
D. Malnutrición infantil y/o consumo de alimentos/ingesta de calorías per cápita en las zonas afectadas	14 - 15	8
E. Índice de desarrollo humano.....	16 - 17	8
F. Nivel de degradación de las tierras	18 - 19	9
G. Biodiversidad vegetal y animal.....	20 - 21	9
H. Índice de aridez.....	22 - 23	10
I. Estado de la cubierta terrestre.....	24 - 25	10
J. Nivel de carbono almacenado en la superficie y en el suelo	26 - 27	11
K. Tierras sometidas a ordenación sostenible.....	28 - 29	11
III. RECOMENDACIONES	30 - 41	11
A. Conjunto mínimo de indicadores de impacto	31	12
B. Bases de referencia, frecuencia del control de los indicadores y metas.....	32 - 36	13
C. Adquisición de datos e información	37 - 39	14
D. Actividades de fomento de la capacidad necesarias	40 - 41	14

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
IV. OBSERVACIONES FINALES.....	42 - 45	15
<i>Anexo.</i> Proceso y actividades realizadas para seleccionar el conjunto mínimo de indicadores de impacto.....		17

SIGLAS

CCT	Comité de Ciencia y Tecnología
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CLD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CP	Conferencia de las Partes
CRIC	Comité de Examen de la Aplicación de la Convención
IDH	Índice de desarrollo humano
IIB	Índice de integridad de la biodiversidad
LADA	Evaluación de la degradación de las tierras en zonas secas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPN	productividad primaria neta
SIG	sistema de información geográfica
SPSS	programa estadístico de ciencias sociales

I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

1. La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) fue aprobada el 17 de junio de 1994 y entró en vigor el 26 de diciembre de 1996. Desde entonces, las Partes no han cesado en sus esfuerzos por: a) entender mejor el alcance y la gravedad de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía a nivel nacional, subregional y regional; b) elaborar y aplicar estrategias y establecer prioridades entre las actividades para combatir la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía de forma participativa, haciendo intervenir a los múltiples interesados, como los organismos estatales, las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores científicos, las instituciones regionales y subregionales y los asociados en la cooperación internacional; y c) vigilar la aplicación de esas actividades y sus resultados. Esta última tarea ha entrañado la participación activa del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC).

2. Después de más de un decenio de aplicación de la Convención, todas las Partes decidieron de común acuerdo prestar la merecida atención a los efectos que la aplicación de las estrategias y actividades detalladas en los programas de acción nacionales (PAN), los programas de acción subregionales (PASR) y los programas de acción regionales (PAR) han tenido en las poblaciones afectadas y sus ecosistemas, así como a los beneficios recabados por la comunidad mundial en general. Este consenso se tradujo en la elaboración de un marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia), que se aprobó en el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP), celebrado en Madrid en 2007. En la Estrategia, las Partes aprobaron un enfoque de gestión basada en los resultados, y definieron cuatro objetivos estratégicos y cinco objetivos operacionales, junto con los correspondientes indicadores de impacto y del desempeño para medir los avances logrados.

Tarea asignada por la Conferencia de las Partes al Comité de Ciencia y Tecnología

3. En la decisión 3/COP.8 se pidió al Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) que, por conducto del CRIC, asesorara a la CP en su noveno período de sesiones (CP 9) sobre la mejor forma de medir los progresos en la consecución de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia, basándose, entre otras cosas, en las deliberaciones y los resultados de su noveno período de sesiones.

4. El CCT señaló que la mejor manera de medir esos progresos era por medio de indicadores de impacto. Sin embargo, también observó que deberían cumplirse varias condiciones para que esos indicadores de impacto fueran útiles y pudieran ser utilizados por las Partes.

Los indicadores deberían:

- a) No ser demasiado numerosos, para evitar sobrecargar en exceso a los usuarios;
- b) Ser específicos, es decir, vinculados y vinculables con las actividades realizadas para combatir la desertificación;
- c) Estar vinculados a bases de referencia y metas para medir realmente los progresos efectuados;
- d) Ser mensurables (cuantitativamente) o prestarse a una evaluación cualitativa;

- e) Basarse en los conocimientos existentes y no volver a inventar la rueda, para asegurarse de que la capacidad de utilizarlos exista o pueda adquirirse fácilmente.

5. En consecuencia, la Mesa del CCT elaboró un proceso y llevó cabo una serie de actividades para determinar un conjunto mínimo de indicadores que cumplieran estos y otros importantes criterios. En el anexo 1 del presente documento figura una descripción detallada de ese proceso. Este informe contiene los resultados del proceso: el conjunto mínimo recomendado de indicadores de impacto, un breve examen de su pertinencia para la CLD y las recomendaciones para su utilización.

II. CONJUNTO MÍNIMO DE INDICADORES DE IMPACTO

6. Sobre la base de un análisis a fondo de los resultados de los diversos estudios descritos en el anexo, de consultas entre homólogos y de las aportaciones de la Mesa del CCT, a la que se presentaron un proyecto de informe y el informe final, se recomendó un conjunto mínimo de indicadores de impacto que las Partes deberían utilizar.

7. Los primeros 4 de los 11 indicadores miden el bienestar de la población afectada (la disponibilidad de agua per cápita en las zonas afectadas, la proporción de la población de esas zonas que vive por encima del umbral de pobreza, el Índice de desarrollo humano (IDH) y la malnutrición infantil y/o el consumo de alimentos/ingesta de calorías per cápita en las zonas afectadas). Otros 4 indicadores se refieren al estado de los ecosistemas (el nivel de degradación de las tierras, la biodiversidad vegetal y animal, el índice de aridez y el nivel de carbono almacenado en la superficie y en el suelo), mientras que los 3 últimos combinan elementos de los dos criterios anteriores (el cambio de uso de la tierra, el estado de la cubierta terrestre y las tierras sometidas a ordenación sostenible).

A. Disponibilidad de agua per cápita en las zonas afectadas

8. **Propósito.** Vigilar el mejoramiento del acceso a las fuentes de agua en las poblaciones afectadas.

9. **Pertinencia para la CLD.** La degradación de las tierras afecta a la cantidad y la calidad de los suministros de agua dulce. La sequía y la desertificación están asociadas con niveles más bajos de agua en los ríos, los lagos y los acuíferos. En la Convención se menciona con frecuencia la escasez de agua, y se prevé que el agravamiento de este problema como resultado del cambio climático incrementará las presiones sobre las tierras áridas.

B. Cambio de uso de la tierra

10. **Propósito.** Poner de relieve los cambios en los usos productivos o de protección de los recursos de tierras.

11. **Pertinencia para la CLD.** La información sobre el cambio de uso de la tierra es decisiva para la planificación integrada y sostenible del uso de la tierra y como indicador del cambio económico. Las variaciones en las tierras agrícolas laborables y permanentes y en las tierras arboladas proporcionan información importante sobre la dotación de recursos agrícolas y forestales del país desde los puntos de vista económico y ambiental. En lo que respecta a la

economía, los cambios de uso de la tierra generan cambios en el volumen de productos disponible e influyen en las oportunidades de empleo. El uso insostenible de las tierras es un importante factor de erosión y desertificación y puede poner en peligro los ecosistemas, conduciendo a la pérdida de hábitats naturales y a modificaciones del paisaje.

C. Proporción de la población de las zonas afectadas que vive por encima del umbral de pobreza

12. **Propósito.** La pobreza es la característica que define el subdesarrollo. Las tasas nacionales de pobreza son una de las medidas básicas del nivel de vida y concentran la atención exclusivamente en los más pobres. Las estimaciones nacionales se basan en estimaciones relativas a subgrupos, ponderadas según la población y obtenidas a partir de encuestas por hogares.

13. **Pertinencia para la CLD.** Las medidas de la pobreza son sumamente útiles para evaluar los efectos de las actividades de lucha contra la desertificación debido a la importancia central de la pobreza como causa básica, y a la vez consecuencia, de la degradación de las tierras y la desertificación¹. Los ingresos dependen marcadamente de los servicios derivados de los ecosistemas en las zonas afectadas, y estos, a su vez, pueden influir en el grado de pobreza. Varios factores determinantes del bienestar humano también dependen directamente de los servicios proporcionados por los ecosistemas².

D. Malnutrición infantil y/o consumo de alimentos/ingesta de calorías per cápita en las zonas afectadas

14. **Propósito.** El propósito de este indicador es medir los desequilibrios nutricionales a largo plazo y la malnutrición que conducen a la desnutrición (determinada por los niveles de insuficiencia ponderal y retraso del crecimiento) y al sobrepeso.

15. **Pertinencia para la CLD.** La salud y el desarrollo están íntimamente interrelacionados. La satisfacción de las necesidades de atención primaria de salud y de las exigencias nutricionales de los niños es fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible. El estado nutricional es el mejor indicador global del bienestar de los niños y de la disponibilidad de servicios proporcionados por los ecosistemas.

E. Índice de desarrollo humano

16. **Propósito.** El IDH representa un intento de medir el estado y la variación del bienestar de las poblaciones. El IDH aúna los logros en tres dimensiones del desarrollo humano: una vida larga y sana; el acceso a los conocimientos y la tasa combinada bruta de matriculación en la

¹ M. Snel, y A. Bot, "Some suggested indicators for land degradation assessment of drylands", borrador.

² A. K. Duraiappah y M. Roy, "Poverty and Ecosystems: Prototype assessment and reporting method, Kenya case study", Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible, julio de 2007, pág. 3, disponible en www.iisd.org.

enseñanza primaria, secundaria y terciaria; y el producto interno bruto (PIB) per cápita en dólares de los EE.UU. a paridad de poder adquisitivo, respectivamente. El índice se elabora a partir de indicadores que están disponibles en todo el mundo utilizando una metodología sencilla y transparente.

17. **Pertinencia para la CLD.** Aunque el concepto del desarrollo humano es mucho más amplio que lo que puede expresarse en un único índice compuesto, el IDH representa una alternativa eficaz al PIB per cápita como medida resumida del bienestar humano. El IDH proporciona datos sobre la situación y las tendencias de todo el país, pero en muchos casos debería ser posible facilitar datos que se refieran a las zonas afectadas únicamente. De ser así, este sería un buen indicador sustitutivo de los efectos de la labor de lucha contra la desertificación en los medios de subsistencia de las personas.

F. Nivel de degradación de las tierras

18. **Propósito.** El indicador mide el alcance y la gravedad de la degradación de las tierras a nivel nacional. También mide la aplicación de los acuerdos y programas para abordar las causas de la degradación de las tierras y bonificar las tierras degradadas.

19. **Pertinencia para la CLD.** La CLD tiene el mandato de ocuparse de la degradación de las tierras y la sequía. La evaluación del nivel de degradación de las tierras proporciona un indicador de los avances en la rehabilitación de los servicios derivados de los ecosistemas. La degradación de las tierras es un impedimento al desarrollo sostenible en general, y a la agricultura sostenible en particular. La degradación de las tierras y la pérdida de suelos ponen en peligro los medios de subsistencia de millones de personas y la seguridad alimentaria futura, con repercusiones en los recursos hídricos y en la conservación de la diversidad biológica.

G. Biodiversidad vegetal y animal

20. **Propósito.** El Índice de integridad de la biodiversidad (IIB) se diseñó para cumplir los requisitos establecidos en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), que estipula que todo indicador de los cambios en la biodiversidad debe ser científicamente sólido y sensible a las variaciones en las escalas espaciales y temporales que interesan para la formulación de políticas, debe permitir la comparación con una situación de referencia y una meta de política, y debe poder utilizarse en modelos para hacer proyecciones futuras y agregarse y desglosarse a nivel internacional, nacional y de los ecosistemas³. Además, el CDB exige que el índice sea fácil de comprender y de utilizar, goce de amplia aceptación y pueda medirse con suficiente exactitud a un costo asequible⁴. El propósito del IIB es ayudar a alcanzar el objetivo de los signatarios del

³R. J. Scholes y R. Biggs, "A biodiversity intactness index", *Nature*, vol. 434 (marzo de 2005), págs. 45 a 49; R. Biggs, B. Reyers y R. J. Scholes, "A biodiversity intactness score for South Africa", *South African Journal of Science*, vol. 102 (agosto de 2006), págs. 277 a 283.

⁴Biggs, Reyers y Scholes, *ibíd.*

CDB: "lograr, para 2010, una reducción significativa del ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica a nivel mundial, regional y nacional"⁵.

21. **Pertinencia para la CLD.** El conocimiento de la biodiversidad vegetal y animal es una información fundamental para la CLD, que ayuda a determinar la base de referencia para identificar los cambios, causados por las presiones sobre el uso de la tierra, en los ecosistemas naturales y en la situación de la diversidad biológica. Hay relaciones directas e indirectas entre el estado de los recursos naturales (suelo, vegetación, agua y ecosistemas), la diversidad biológica a nivel de las especies (especies animales, vegetales y microbianas), la diversidad biológica a nivel de los ecosistemas (hábitats, interacciones y funciones) y la gestión de esos recursos. Los cambios en la biodiversidad son producto de la degradación de las tierras y de la gestión insostenible de estas. Las prácticas de gestión influyen en la capacidad de los usuarios de las tierras de conservar y mantener los recursos y de ofrecer bienes y servicios ecológicos.

H. Índice de aridez

22. **Propósito.** Contribuir a los indicadores básicos S-4 y S-5 de la CLD (véase el cuadro que figura más adelante) clasificando las zonas propensas a la desertificación y vigilando la degradación de las tierras en términos de la pérdida a largo plazo de productividad primaria de los ecosistemas.

23. **Pertinencia para la CLD.** La CLD se ocupa no solo de la desertificación, sino también de los efectos de la degradación de las tierras y la sequía. El índice de aridez permite definir los periodos de insuficiencia y exceso de agua relacionados con el clima en un determinado lapso de tiempo. Este es un indicador básico para caracterizar las zonas sensibles y afectadas por la desertificación, y para elaborar indicadores de la degradación de las tierras y la productividad⁶.

I. Estado de la cubierta terrestre

24. **Propósito.** Contribuir a los indicadores básicos S-4 y S-5 de la CLD proporcionando dos indicadores integrados que permita vigilar la degradación de las tierras en términos de la pérdida a largo plazo de productividad primaria de los ecosistemas y tener en cuenta los efectos de las lluvias en la productividad primaria neta (PPN).

⁵ G. M. Mace, "An index of intactness", *Nature*, vol. 434 (marzo de 2005), págs. 32 y 33, disponible en www.scidev.net/uploads/File//pdffiles/nature/434032a.pdf.

⁶ "La aridez es una condición ambiental natural que describe extremos climáticos, particularmente en lo que respecta a la escasez de agua. Es un factor determinante de las características de los ecosistemas que afectan a la salud del suelo. La humedad del suelo influye en la distribución y las pautas de crecimiento de la vegetación, la actividad microbiana del suelo, la erosión de este, la erosión eólica, los desplazamientos de los nutrientes y otras propiedades del suelo. Es parte del procedimiento de evaluación de la degradación de las tierras que proporcionará información más completa para elaborar estrategias y enfoques con vistas a mitigar/combatir la degradación de las tierras en las zonas secas", LADA, informe técnico 2, conjunto de indicadores biofísicos, (presión/estado), abril de 2007.

25. **Pertinencia para la CLD.** La evaluación mundial de la degradación de las tierras (GLADA) utiliza la teleobservación para identificar las zonas que se están degradando y aquellas en que la degradación se ha detenido o invertido. Los indicadores del estado de la cubierta terrestre están diseñados específicamente para satisfacer la demanda de la CLD de una evaluación cuantitativa a escala mundial. Los indicadores propuestos son la PPN y la eficiencia del aprovechamiento de las lluvias.

J. Nivel de carbono almacenado en la superficie y en el suelo

26. **Propósito.** Alentar a los países a que tomen nota de sus reservas de carbono y registren los cambios que se produzcan en esas reservas en la superficie y en el suelo como beneficio global.

27. **Pertinencia para la CLD.** Uno de los propósitos de la CLD es reducir la degradación de las tierras y combatir la sequía. Una medida de los resultados logrados a este respecto es el aumento del carbono almacenado en la superficie y en el suelo. El secuestro del carbono tiene importancia mundial para el cambio climático. Es probable que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) exija a las Partes que midan las reservas de carbono, y ahora parece posible proporcionar estimaciones adecuadas.

K. Tierras sometidas a ordenación sostenible

28. **Propósito.** Las tierras sometidas a ordenación sostenible son un indicador sustitutivo importante de varios beneficios globales. Esas tierras influyen en el albedo, la evapotranspiración, la cubierta vegetal y el secuestro de carbono, que a su vez repercuten en el cambio climático. La ordenación sostenible de las tierras procura armonizar los objetivos complementarios, pero a menudo contrapuestos, de la producción agrícola y la protección del medio ambiente. La finalidad debe ser llegar a una solución de compromiso acordada a nivel de las explotaciones agrícolas y de la comunidad y a nivel internacional. La cuestión central no es cómo preservar la naturaleza en un estado prístino, sino cómo convivir con la naturaleza a fin de mantener las funciones de los recursos de tierras en beneficio de la sociedad de manera sostenible⁷.

29. **Pertinencia para la CLD.** La ordenación sostenible de las tierras influye en la cubierta vegetal y en la composición de la vegetación, dos aspectos importantes para la diversidad biológica en todo el mundo. También reduce la erosión del suelo y la sedimentación en torrentes y lagos, que afectan a la retención del agua y al equilibrio hidrológico regional. La ordenación sostenible de las tierras es, pues, una medida eficaz de varios beneficios globales.

III. RECOMENDACIONES

30. Sobre la base de lo que antecede, en este capítulo se formulan recomendaciones sobre: a) el conjunto mínimo de indicadores de impacto; b) las bases de referencia, las frecuencias del control de los indicadores y las metas; c) la adquisición de datos e información; y d) las necesidades de fomento de la capacidad.

⁷ Banco Mundial, *Informe sobre el Desarrollo Mundial*, ediciones de 1990, 2000/2001 y 2006.

A. Conjunto mínimo de indicadores de impacto

31. Tras un análisis a fondo de los resultados de los diversos estudios, se ha establecido un conjunto mínimo de 11 indicadores de impacto cuyo uso se recomienda. Los indicadores seleccionados son mensurables, fiables, específicos, aplicables a nivel nacional, regional y mundial y eficaces en relación con el costo, y responden a las circunstancias y necesidades especiales de los países en desarrollo y a la disponibilidad de datos. Los indicadores se presentan en el cuadro que figura a continuación, en el que se señalan su relación con los indicadores básicos y con los objetivos estratégicos de la Estrategia y su idoneidad para el uso a nivel nacional y/o mundial.

Conjunto de indicadores de impacto recomendado en relación con los objetivos estratégicos y los indicadores básicos

Conjunto de indicadores de impacto recomendado		
	A nivel nacional	A nivel mundial
Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas		
<p>Indicador básico S-1. Reducción del número de personas afectadas por los procesos de desertificación y degradación de las tierras y por la sequía</p> <p>Indicador básico S-2. Aumento de la proporción de hogares que viven por encima del umbral de pobreza en las zonas afectadas</p> <p>Indicador básico S-3. Reducción de la proporción de la población que se encuentra por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria en las zonas afectadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • I. Disponibilidad de agua per cápita en las zonas afectadas • II. Cambio de uso de la tierra • III. Proporción de la población de las zonas afectadas que vive por encima del umbral de pobreza • IV. Malnutrición infantil y/o consumo de alimentos/ingesta de calorías per cápita en las zonas afectadas 	<ul style="list-style-type: none"> • I. Disponibilidad de agua per cápita en las zonas afectadas • III. Proporción de la población de las zonas afectadas que vive por encima del umbral de pobreza • V. El Índice de desarrollo humano definido por el PNUD
Objetivo 2: Mejorar las condiciones de los ecosistemas		
<p>Indicador básico S-4. Reducción de la superficie total afectada por la desertificación y la degradación de las tierras y por la sequía</p> <p>Indicador básico S-5. Aumento de la productividad primaria neta en las zonas afectadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • II. Cambio de uso de la tierra • VI. Nivel de degradación de las tierras (salinización, erosión hídrica y eólica, etc.) • VII. Biodiversidad vegetal y animal • VIII. Índice de aridez 	<ul style="list-style-type: none"> • IX. Estado de la cubierta terrestre

Objetivo 3: Generar beneficios mundiales mediante la aplicación efectiva de la CLD		
<p>Indicador básico S-6. Aumento de las reservas de carbono (biomasa del suelo y de las plantas) en las zonas afectadas</p> <p>Indicador básico S-7. Ordenación sostenible de zonas de ecosistemas forestales, agrícolas y acuícolas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • VII. Biodiversidad vegetal y animal • X. Reservas de carbono en la superficie y en el suelo • XI. Tierras sometidas a ordenación sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> • III. Proporción de la población de las zonas afectadas que vive por encima del umbral de pobreza • XI. Tierras sometidas a ordenación sostenible

B. Bases de referencia, frecuencia del control de los indicadores y metas

1. Bases de referencia

32. Las bases de referencia son importantes, pero deben establecerse con cuidado para asegurarse de que sean útiles como puntos de control. Las Partes ya están utilizando varias bases de referencia en relación con los indicadores recomendados. Se recomienda que:

- a) Las Partes continúen empleando esas bases de referencia;
- b) Cuando se requieran nuevas bases de referencia, estas se seleccionen de forma pragmática: en primer lugar, no deben referirse a un período demasiado alejado en el tiempo, para que sean fiables y exactas; en segundo lugar, deben ser acordes con el marco temporal de 10 años de la Estrategia. Se sugiere que las nuevas bases de referencia se establezcan dentro del período de 2000 a 2009.

2. Frecuencia del control de los indicadores

33. La frecuencia del control debe ajustarse a lo dispuesto en las directrices para la presentación de informes que está elaborando actualmente el CRIC, y debería tener en cuenta la sensibilidad de respuesta de los componentes de los sistemas biológicos en que se efectuarán las mediciones (por ejemplo, la regeneración de las tierras degradadas, la cubierta forestal, etc.).

34. Dado que la Estrategia tiene una duración de diez años, y que el primer ciclo de presentación de informes está programado para 2012, se recomienda que la frecuencia del control de los indicadores sea de cuatro años o más, en función de la sensibilidad de respuesta del sistema.

3. Metas

35. Las Partes son las únicas entidades que pueden estimar con exactitud la capacidad humana, los recursos financieros y de otro tipo y los niveles y la calidad del apoyo normativo local y mundial de que disponen. Esos factores influirán en el establecimiento de metas razonables y que se puedan alcanzar.

36. Se recomienda pedir a las Partes que se fijen metas que se esforzarán por alcanzar y de las que rendirán cuentas. En la medida de lo posible, las metas deberían ser cuantificables en términos, por ejemplo, de porcentajes, proporciones, superficies de tierra, toneladas de carbono secuestrado, número de especies o consignación presupuestaria.

C. Adquisición de datos e información

37. Como se señala en los estudios regionales (véase el anexo), diversos países ya cuentan con una parte de los datos y la información requeridos. Sin embargo, debe elaborarse una estrategia para garantizar el acceso sin restricciones a la información y el intercambio eficaz de los conocimientos.

1. Solicitud de asistencia directa a los organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales pertinentes

38. Tres organismos de las Naciones Unidas (el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) llevan registros de la mayor parte de la información requerida. Una vez finalizada la lista de los indicadores, la CP podría pedir a estas organizaciones que prestaran asistencia en la generación de información para el primer período de presentación de informes nacionales.

2. Creación de un repositorio de la información relacionada con la CLD

39. La CP podría considerar la posibilidad de coordinar y organizar las actividades, actualmente dispersas, en un único sitio web o base de datos. En un comienzo, este sitio simplemente ofrecería enlaces a las bases de datos que contuvieran la información de interés. Con el tiempo, sin embargo, el sitio podría mejorarse para que se convirtiera en un repositorio accesible en el que se pudieran efectuar búsquedas de la información corriente y archivada de utilidad para la consecución de los objetivos de la CLD a nivel nacional, regional y mundial. El sitio mejoraría progresivamente a medida que se introdujeran los datos y la información generados mediante el proceso de presentación de informes, reforzándose y profundizándose la cantidad de información disponible. Ello crearía un círculo de aprendizaje orgánico para la planificación, la actividad y la presentación de informes concentrado en un único sitio.

D. Actividades de fomento de la capacidad necesarias

40. La lista de las actividades de fomento de la capacidad que se precisarán para el uso eficaz de los diversos indicadores es larga (véase el cuadro A.4 más adelante).

41. A solicitud de las Partes en la séptima reunión del CRIC, la secretaría puso en marcha, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el

Fondo para el Medio Ambiente Mundial, una asociación para el fomento de la capacidad con el fin de seguir de cerca y evaluar la aplicación de la Estrategia y la Convención, comenzando en 2010 con un examen de los resultados que se efectuaría de acuerdo con las propuestas presentadas en el documento ICCD/CRIC(8)/4. Cabe señalar que el enfoque del fomento de la capacidad adoptado en esta asociación permitirá a las Partes presentar información científicamente fidedigna sobre los indicadores de impacto y del desempeño y otra información relacionada con la medición de las corrientes de inversión y la comunicación de las prácticas óptimas. Aunque se concentrará en prestar servicios a las Partes para el fomento de la capacidad en relación con la aplicación de la CLD, la asociación procurará, en la medida de lo posible, incluir las necesidades de observación coincidentes de las otras convenciones de Río para promover la sinergia en la aplicación y en la notificación de la información, reduciendo así la carga de la presentación de informes a nivel nacional.

IV. OBSERVACIONES FINALES

42. El CCT se ha preparado para prestar asesoramiento a la CP sobre la mejor forma de medir los progresos en la consecución de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia determinando un conjunto mínimo de indicadores de impacto, con los datos y la información requeridos y las fuentes posibles; las metodologías adecuadas para la recopilación; y las actividades de fomento de la capacidad necesarias para su utilización eficaz por los asociados.

43. Cabe señalar que el CCT ha recomendado un conjunto de indicadores mínimo pero no exclusivo.

44. Debería alentarse a las Partes a que utilicen este conjunto mínimo para hacer posible un cierto grado de comparación y facilitar el intercambio y el uso en común de la información, los datos y la tecnología. Se alienta a las Partes que tengan la capacidad de hacerlo a que utilicen otros indicadores, siempre que se ajusten a la lógica básica de medir el impacto que las actividades realizadas en el ámbito de la CLD tienen en las poblaciones afectadas, sus ecosistemas y la comunidad mundial en general mediante la generación de beneficios globales.

45. El trabajo aún no ha concluido, y después de la CP 9 y durante el intervalo entre períodos de sesiones se deberán abordar varias cuestiones para asegurarse de que los indicadores se puedan utilizar eficazmente en el primer ciclo de presentación de informes, en 2012:

- a) En la Primera Conferencia Científica de la CLD, que tendrá lugar en septiembre de 2009, se examinarán cuestiones relacionadas con la vigilancia y evaluación biofísica y socioeconómica de la desertificación y la degradación de las tierras. Algunos de los resultados de la Conferencia Científica podrían servir para aquilatar el asesoramiento sobre la mejor forma de medir los progresos en la consecución de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 y consolidar el conjunto mínimo de indicadores.
- b) Deben elaborarse las estrategias y los enfoques requeridos para abordar el fomento de la capacidad, el acceso a los datos y la información y la consecución de cierto nivel de armonización de las metodologías para lograr que se apliquen las recomendaciones conexas formuladas en el presente informe.

- c) La CP tal vez desee impartir orientación sobre las propuestas formuladas en este informe y considerar la posibilidad de invitar a las Partes y otras organizaciones interesadas que tengan la capacidad de hacerlo a que proporcionen la financiación necesaria para el fomento de la capacidad requerido en los países afectados.

Anexo

PROCESO Y ACTIVIDADES REALIZADAS PARA SELECCIONAR EL CONJUNTO MÍNIMO DE INDICADORES DE IMPACTO

A. El documento marco

1. Como primer paso para llevar a cabo la tarea asignada por la Conferencia de las Partes (CP), la secretaría preparó un documento marco acerca de los elementos para asesorar sobre la mejor forma de medir los progresos en la consecución de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (la Estrategia), que se presentó y examinó en la primera reunión especial del Comité de Ciencia y Tecnología, celebrada en Estambul en noviembre de 2008. En el documento se ponían de relieve los procedimientos y metodologías, basados en la utilización de indicadores de impacto, que deberían establecerse para medir de forma óptima los progresos realizados en la consecución de los tres objetivos estratégicos mencionados. También se observaba que el valor de cada indicador dependía en gran medida de la calidad de los datos y la información reunidos y elaborados, y que el CCT debería, por lo tanto, establecer cierta forma de armonización o normalización de las metodologías de recopilación y elaboración de los datos y la información requeridos para medir los indicadores de impacto. Por último, se observaba que, aunque existían información y datos que los países Partes en desarrollo podían utilizar como indicadores indirectos, podría ser importante estudiar una iniciativa de fomento de la capacidad de mediano o más largo plazo para asegurar la autonomía futura de las Partes en la medición de los indicadores.
2. El documento y los resultados de las deliberaciones del CCT proporcionaron información para preparar un documento de reunión (ICCD/CST(S-1)/5/Add.1) en el que se esbozaban las medidas concretas que deberían adoptarse y las actividades que deberían realizarse para seleccionar un conjunto mínimo de indicadores de impacto que fuera coherente con los siete indicadores básicos relacionados con los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia y llevar a cabo una evaluación rápida de las necesidades de capacidad de las Partes afectadas para utilizar eficazmente los indicadores.
3. Para seleccionar el conjunto mínimo de indicadores de impacto y determinar las necesidades de fomento de la capacidad de las Partes a corto y mediano plazo se realizaron tres series de estudios: a) consultas mundiales con las Partes afectadas sobre los indicadores de impacto que estaban utilizando en relación con los tres objetivos estratégicos; b) consultas regionales sobre las metodologías para reunir y utilizar los datos requeridos y sobre las necesidades de fomento de la capacidad para asegurar el uso eficaz del conjunto mínimo de indicadores de impacto seleccionado; y c) estudios para determinar los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales que poseen la información y los datos requeridos para utilizar eficazmente el conjunto mínimo de indicadores seleccionado, ya sea por defecto o a modo de complemento.

B. Consultas mundiales con las Partes afectadas sobre los indicadores de impacto utilizados en relación con los tres objetivos estratégicos

4. El objetivo de estas consultas era seleccionar un conjunto mínimo de indicadores de impacto que tuvieran en cuenta y aprovecharan, pero sin limitarse a ellos, los siete indicadores básicos descritos en la Estrategia para medir los progresos en la consecución de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3.
5. Para lograr este objetivo se utilizaron dos instrumentos:
 - a) Un examen en profundidad de la documentación existente sobre los indicadores que se utilizan actualmente en otras convenciones, organismos e instituciones regionales, o que están elaborando organizaciones tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Banco Mundial o el Observatorio del Sáhara y el Sahel;
 - b) Un conjunto de cuestionarios sobre los indicadores de impacto que ya utilizan los países Partes afectados y que administran los funcionarios de enlace nacionales y los corresponsales de ciencia y tecnología. El cuestionario estaba estructurado de forma que, para cada indicador básico, se obtuviera una lista de los indicadores de impacto conexos que se estaban empleando a nivel nacional y una estimación de su grado de mensurabilidad, fiabilidad, simplicidad, aplicabilidad y eficacia en relación con el costo. Un análisis y resumen de las respuestas recibidas permitió determinar los indicadores más comúnmente utilizados por las Partes afectadas.

Algunos resultados

6. A partir de la documentación disponible se determinaron algunos indicadores interesantes y pertinentes para los que existen datos y metodologías:
 - a) La cubierta terrestre medida como fracciones de tierras de cultivo, bosques, pastizales, zonas urbanas, etc.
 - b) Una medida de la productividad de la tierra o "verdor", que refleja las tendencias de la productividad de la tierra;
 - c) Los ingresos rurales desglosados con arreglo a:
 - i) La fracción de la población que vive con menos de un dólar por día, como medida utilizada y aceptada a nivel mundial;
 - ii) La distribución del ingreso per cápita;
 - d) Las tendencias de la productividad primaria neta determinadas mediante el análisis del índice diferencial normalizado de vegetación por teleobservación y corregidas para tener en cuenta las influencias climáticas, tales como la eficiencia del aprovechamiento de las lluvias;

- e) Los cambios en las reservas de carbono relacionados con el uso de la tierra y el cambio de uso de la tierra.

7. En el cuadro A.1 se ofrece un resumen de la información recibida en respuesta a los cuestionarios. En total se recibieron 54 respuestas a 173 juegos de cuestionarios, lo que representa una tasa de respuesta del 31%. Los datos del cuadro dan una buena indicación del gran número de indicadores que se utilizan en los países y ponen de relieve la necesidad de un conjunto mínimo de indicadores comunes para lograr cierto grado de comparabilidad.

Cuadro A.1

Análisis de la información recibida

Idioma	Número de cuestionarios devueltos	Número de indicadores que se utilizan	Desglose de los indicadores por objetivo estratégico (OE)		
			OE.1	OE.2	OE.3
Inglés	32	1.016	368	324	305
Francés	8	158	61	52	45
Español	11	198	88	7	53
Árabe	1	21	10	3	8
Ruso	2	51	10	16	16
Total	54				

Tasa de respuesta: $(54/173) = 31\%$

8. El cuadro muestra el gran número y la disparidad de los indicadores que se utilizan actualmente en los países Partes afectados. Lo que el cuadro resumido no muestra, pero que se desprende claramente de los datos brutos, es que los países de una misma región o subregión y con condiciones socioeconómicas e incluso ecológicas parecidas no utilizan los mismos indicadores para medir el impacto de las actividades realizadas a fin de combatir la desertificación. Por ejemplo, cinco de los países francófonos que respondieron son miembros de diversos órganos regionales y han llevado a cabo programas en colaboración para determinar indicadores y puntos de referencia y para armonizar y compartir metodologías y datos, pero no notificaron los mismos indicadores. Esta observación se aplica también a los países de América Latina que respondieron al cuestionario.

9. El gran número de indicadores notificados hace pensar que el CCT tiene razón en propugnar que se establezca un conjunto mínimo de indicadores de impacto y se recomiende su uso a todos los países Partes afectados, aunque sólo sea para vigilar eficazmente los progresos efectuados y promover el intercambio de conocimientos e información dentro de las regiones y entre ellas.

10. Pese al gran número y la diversidad de los indicadores utilizados, se observaron algunas tendencias comunes.

11. Sobre la base del examen y de las consultas efectuadas a través de los cuestionarios, así como de una serie preliminar de análisis y síntesis, se seleccionó un primer conjunto de 13 indicadores que abarcaban los tres objetivos estratégicos, guiándose por los criterios de la mensurabilidad, la fiabilidad, la simplicidad, la aplicabilidad a nivel nacional y mundial y la eficacia en relación con el costo, las circunstancias y necesidades especiales de los países en desarrollo y la disponibilidad de datos. Este primer conjunto, que figura en el cuadro A.2 a continuación, se utilizó para la serie de consultas regionales que se describe más adelante, después de lo cual se adoptó el conjunto mínimo de 11 indicadores de impacto.

Cuadro A.2

Primer conjunto de indicadores de impacto seleccionado

Objetivos estratégicos (OE)	Indicadores conexos
OE 1. Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas	OE 1.1. Proporción de la población que vive por encima del umbral de pobreza
	OE 1.2. Malnutrición infantil y/o consumo de alimentos/ingesta de calorías per cápita
	OE 1.3. Cambios en la productividad del uso de la tierra
	OE 1.4. Proporción de la población que sufre estrés hídrico
OE 2. Mejorar las condiciones de los ecosistemas	OE 2.1. Cambio de uso de la tierra
	OE 2.2. Nivel de degradación de las tierras (salinización, erosión eólica e hídrica, etc.)
	OE 2.3. Biodiversidad vegetal y animal
	OE 2.4. Índice de aridez/eficiencia del aprovechamiento del agua
OE 3. Generar beneficios mundiales mediante la aplicación efectiva de la Convención	OE 3.1. Tierras sometidas a ordenación sostenible
	OE 3.2. Zonas de reforestación/regeneración
	OE 3.3. Sequías recurrentes en las zonas afectadas
	OE 3.4. Existencia de políticas gubernamentales sobre la ordenación sostenible de las tierras
	OE 3.5. Reservas de carbono

C. Consultas regionales sobre las metodologías para reunir y utilizar los datos requeridos y sobre las necesidades de fomento de la capacidad a fin de asegurar la utilización eficaz del conjunto mínimo de indicadores de impacto seleccionado

12. Se celebraron consultas regionales en los cinco anexos de aplicación regional, agrupados como sigue:

- África
- Asia

- América Latina y el Caribe
- Grupo de Europa Oriental/Grupo de Europa Occidental y otros Estados

13. Los objetivos de la consulta, que contó con una amplia participación y abundantes aportaciones de las regiones, eran los siguientes:

- a) Documentar y examinar las metodologías que se están utilizando en cada región para reunir, analizar y vigilar los datos y la información requeridos a fin de aplicar el conjunto mínimo de indicadores recomendado;
- b) Analizar y recomendar las actividades de formación y fomento de la capacidad necesarias para asegurar la autonomía futura de los países afectados en la recopilación, el análisis y la vigilancia de los datos y la información requeridos a fin de utilizar eficazmente los indicadores;
- c) Examinar las bases de referencias existentes que las Partes afectadas de la región utilizan junto con los indicadores estratégicos, y recomendar las más adecuadas que podrían utilizarse por defecto a nivel de toda la región;
- d) Formular recomendaciones sobre un proceso armonizado y las metodologías necesarias para aplicar el conjunto mínimo de indicadores.

14. La consulta se llevó a cabo mediante el envío de cuestionarios a los países Partes de las diversas regiones, con la participación activa de los funcionarios de enlace nacionales, los corresponsales de ciencia y tecnología, los miembros de la Mesa del CCT de cada región y los funcionarios de coordinación regional, cuando los había.

Algunos resultados

15. Todos los equipos regionales se ocuparon de los cuatro objetivos. Aunque se utilizaron enfoques ligeramente diferentes para analizar los cuestionarios, es posible resumir los resultados de la consulta regional bajo los siguientes epígrafes:

- a) Nivel actual de utilización de los indicadores del conjunto mínimo propuesto;
- b) Metodologías y bases de referencia;
- c) Necesidades de fomento de la capacidad;
- d) Algunas diferencias regionales.

Nivel actual de utilización del conjunto mínimo de indicadores

16. En el cuadro A.3 se resume el nivel actual de utilización de los diversos indicadores del conjunto mínimo.

Cuadro A.3

Nivel actual de utilización del conjunto mínimo de indicadores

Alto (utilizado por más del 50% de las Partes)	Medio (utilizado por el 30 al 50% de las Partes)	Bajo (utilizado por el 6 al 20% de las Partes)
OE 1.1. Proporción de la población que vive por encima del umbral de pobreza	OE 1.3. Cambios en la productividad del uso de la tierra	OE 1.4. Población que sufre estrés hídrico
OE 1.2. Malnutrición infantil y/o consumo de alimentos per cápita	OE 2.1. Cambio de uso de la tierra	OE 2.3. Biodiversidad vegetal y animal
OE 2.2. Nivel de degradación de las tierras	OE 2.4. Índice de aridez/eficiencia del aprovechamiento del agua	OE 3.3. Sequías recurrentes en las zonas afectadas
OE 3.2. Zonas de reforestación/regeneración	OE 3.1. Tierras sometidas a ordenación sostenible	OE 3.4. Existencia de políticas gubernamentales sobre la ordenación sostenible de las tierras
	OE 3.5. Reservas de carbono	

Metodologías y bases de referencia

17. En todas las regiones se emplean las mismas unidades de medida y metodologías para los cuatro indicadores más utilizados. Por consiguiente, para estos indicadores se requerirá muy poca armonización o normalización, y la mayoría de los países estarían en grado de comenzar a utilizarlos, o de seguir haciéndolo, sin grandes demoras por falta de capacidad o de datos. Sin embargo, en lo que respecta a los demás indicadores existen diferencias sustanciales en las metodologías, que deben abordarse con urgencia. Los años de las bases de referencia y las frecuencias del control de los diversos indicadores varían considerablemente dentro de las distintas regiones y entre ellas.

Necesidades de fomento de la capacidad

18. En el cuadro A.4 se ofrece una síntesis de las necesidades de fomento de la capacidad identificadas.

Cuadro A.4

**Resumen de los resultados de las evaluaciones de las
 necesidades de capacidad a nivel regional**

Desarrollo de la capacidad de los recursos humanos	Capacidad institucional	Necesidades financieras	Necesidades de investigación
Formación especializada en:	Fortalecimiento de las unidades de coordinación nacional para:	Apoyo financiero para la adquisición de:	Investigaciones adicionales en esferas tales como:
a) Técnicas de teleobservación b) Evaluación de las reservas de carbono c) Análisis estadísticos para el procesamiento de datos d) Utilización de programas informáticos (SPSS, CPro) e) SIG, análisis espacial, técnicas de prospección y vigilancia, taxonomía de plantas y animales f) Recopilación de datos especializados, incluida la verificación en tierra	a) Establecer marcos reguladores y técnicos e infraestructuras de datos espaciales b) Actualizar las colecciones de datos y las metodologías c) Sensibilizar sobre la importancia de vigilar y evaluar los efectos	a) Programas y equipo informáticos tales como: el software de la CMNUCC sobre los inventarios de gases de efecto invernadero centrado en el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura b) Las licencias de programas informáticos y la capacitación c) Cartografía auxiliar, imágenes satelitales, fotografías aéreas d) Material para el levantamiento de inventarios (por ejemplo, equipo informático) e) Otro equipo	a) La ordenación sostenible de las tierras b) La evaluación de la diversidad biológica c) La contabilidad del carbono d) Los efectos de la degradación de las tierras y la desertificación en la salud humana y el medio ambiente

Algunas diferencias regionales

19. Como era de prever, un análisis comparativo de los informes regionales reveló algunas diferencias que deberían tenerse en cuenta al seguir desarrollando el proceso y perfeccionar y utilizar el conjunto mínimo de indicadores. Esas diferencias giran en torno a las siguientes cuestiones:

- a) Los enfoques metodológicos empleados para reunir y utilizar los datos. Deberían adoptarse medidas para lograr una armonización y uniformidad que aseguren cierto grado de comparabilidad entre las regiones.
- b) La disponibilidad de datos e información en las distintas regiones. Una de las razones aducidas con frecuencia para no utilizar varios de los indicadores del conjunto mínimo es la falta de información y datos. Se requerirán nuevos análisis, una vez que se llegue a un acuerdo sobre el conjunto mínimo de indicadores, para determinar los repositorios de los datos y la información requeridos con el fin de alentar y facilitar el intercambio interregional de información, datos y conocimientos.
- c) La idoneidad y pertinencia de algunos indicadores. Algunas regiones opinaron que ciertos indicadores eran sumamente pertinentes. Por ejemplo, el Grupo de América Latina recomendó que, en vista de la importancia de los bosques en la región y de la utilidad de la cubierta forestal como indicador del desarrollo sostenible, se hiciera un esfuerzo especial para vigilar el objetivo estratégico 3.2 (reforestación y regeneración de zonas). El Grupo de Europa Oriental/Europa Occidental y otros Estados, por otra parte, consideró que algunos de los indicadores eran menos adecuados, ya sea porque la condición que vigilaban no existía o se limitaba a las zonas urbanas (proporción de la población que vive por encima del umbral de pobreza) o porque el indicador no era específico para la desertificación (acceso a agua salubre o malnutrición infantil).

20. Las diferencias y las observaciones recibidas se examinaron durante las fases finales de la selección del conjunto mínimo de indicadores recomendado y deberán tenerse presente en los ajustes futuros.

D. Estudio para determinar los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales que poseen la información y los datos requeridos para utilizar eficazmente el conjunto mínimo de indicadores seleccionado, ya sea por defecto o a modo de complemento

21. Los objetivos de este estudio eran los siguientes:

- a) Determinar los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales pertinentes que reúnen, analizan y vigilan datos que podrían utilizarse para los fines de presentación de informes de la CLD, particularmente con respecto a los objetivos estratégicos 1, 2 y 3;
- b) Preparar un esbozo de los datos e información relacionados con el conjunto mínimo de indicadores para los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 disponibles en esas

organizaciones internacionales que los países podrían utilizar por defecto para el primer proceso de presentación de informes;

- c) Sugerir posibles escenarios y mecanismos para intercambiar esa información y datos a fin de contrarrestar temporalmente la falta de datos a nivel nacional, subregional y regional.

22. Para alcanzar estos objetivos se hizo un examen rápido de todos los organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales que reúnen y administran información relacionada con los 13 indicadores de éxito de los tres objetivos estratégicos.

23. Numerosos organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales están en condiciones de proporcionar información relacionada con los indicadores. Aunque esta información es por lo general de uso público gratuito, a menudo se encuentra dispersa en una gran variedad de fuentes. Para encontrarla, incluso en los sitios web públicos, se requiere una gran cantidad de búsquedas detalladas. Ello exige tiempo y supone un problema importante para los encargados de elaborar los informes y de evaluar los indicadores. Además, si los autores de los informes a nivel nacional dependen exclusivamente del acceso a la información y los datos disponibles en los sitios web de los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales, es probable que se produzcan lagunas en la información, a menos que ese acceso se facilite considerablemente.

24. El estudio destaca también los puntos que habrán de tenerse en cuenta en las futuras decisiones y actividades relativas al suministro de la información y los datos requeridos de esas fuentes públicas mundiales: a) ninguna organización intergubernamental u organismo de las Naciones Unidas mantiene activamente un conjunto completo de los datos pertinentes para la medición de los indicadores; b) puesto que la abundancia de los datos y la frecuencia de la recopilación difieren en cierta medida según el tema, la región y el país, puede ser difícil efectuar comparaciones exactas; c) las cuestiones tradicionales, como la nutrición, se emplean para una variedad de fines normativos a lo largo de períodos prolongados y cuentan con grandes conjuntos de datos, mientras que el acceso a datos inusuales tales como la "cubierta forestal sostenible" y los conceptos más nuevos, como las reservas de carbono, pueden plantear problemas a la mayoría de los especialistas; y d) casi todos los datos disponibles se facilitan gratuitamente, aunque en el caso de los ya preparados para su uso en medios de información tales como los CD puede ser necesario comprarlos.
